



C I R C U L A R CSJHUC22-42

Fecha: 8 de abril de 2022
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. Folios
Oficio No. 0623	30/3/2022	29/3/2022	Katerine Tovar Vargas C.C. 1.080.294.480	Juzgado 03 Civil Municipal de Neiva	(1) Anexo con 5 folios
Oficio No. 0340	22/3/2022	22/3/2022	Jesús Albeiro Gómez Gómez. C.C. 12.168.353	Juzgado 01 Civil del Circuito de Pitalito	(1) Anexo con 3 folios
Oficio No. 717	17/3/2022	21/3/2022	Marleny González de Villarreal C.C. 26.534.508	Juzgado 01 Civil Municipal de Neiva	(1) Anexo con 1 folio

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado. La anterior información se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/MCEM